

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

121

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 176
Sumario
30 de setiembre de 1987

RESERVADO

- Solidaridad del Comité de Representantes con la República de Colombia ante la reciente tragedia ocurrida en dicho país.

El Comité observa un minuto de silencio. Asimismo, la Mesa remitirá telegrama al Gobierno de Colombia expresando el sentimiento de solidaridad del Comité de Representantes y de la Secretaría General.

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.93/Rev. 1).

SE APRUEBA.

- 1) Representación de Bolivia. Designación de la Consejera Licenciada Sara del Carmen Valverde, como Representante Alterno.

- 2) Representación de la Argentina. Concesiones temporales otorgadas por la Argentina a Bolivia en el Acuerdo de alcance parcial no. 2.

(Informa que en relación a dichas concesiones está de acuerdo en prorrogar por el término de dos años, a partir de la fecha del Protocolo respectivo sin retroactividad, las preferencias incluidas en el Quinto Protocolo Modificadorio al mencionado Acuerdo, con excepción del ítem NALADI 25.03.0.01 (Azufre en bruto) por estar incluido en el Acuerdo Regional de apertura de mercados entre la Argentina y Bolivia).

- 3) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 18 (Sexto Protocolo). Rectificación.

ALADI/CR/di 79.8.

//

(Comunica que fue publicado en el Diario Oficial de 12/VIII/87 la rectificación del Decreto no. 93.088 que dispone la citada vigencia).

- 4) Proyecto de calendario para la negociación de acuerdos de alcance parcial comerciales en 1987 (ALADI/SEC/Memorándum 69).
- 5) Aplicación del artículo 20, inciso c) de la Resolución 62 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memoranda 66.6, 66.7 y 66.8).
- 6) Estudios y propuestas formulados por la Unidad de Promoción Económica y su aprovechamiento por los países de menor desarrollo económico relativo (segundo informe) (ALADI/SEC/dt 68.1).
- 7) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 5.2, 6.2, 7.1, 7.2 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1987, ALADI/CR/Resoluciones 62 y 71 (ALADI/SEC/Propuesta 47).
- 8) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/VIII/87 (ALADI/SEC/dt 4.78).
- 9) Informe de la decimotercera reunión de la Comisión Asesora para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAPM/XIII/Informe).
- 10) Actividades en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/SEC/dt 248.2 al 248.5).
- 11) Acta de la decimoprimera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/XI/Acta).
- 12) Representación de la Argentina. Decimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1) y Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica (Acuerdo no. 7).

Punto 5 del orden del día.

El tema se incluirá en el orden del día de una próxima sesión.

//

(Lleva a conocimiento que con fechas 22 y 24 de setiembre, respectivamente, suscribió con Brasil los citados instrumentos, los que se encuentran depositados en la Secretaría General).

- 13) Representación del Brasil. Decimo cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1).

(Lleva a conocimiento que el 22 de setiembre del corriente, su Gobierno suscribió con el de la República Argentina el referido instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 14) Representación del Brasil. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 7.

(Pone en conocimiento que el 24 de setiembre del corriente, su Gobierno suscribió con el de la Argentina el mencionado instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 15) Representación de la Argentina. Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

(Lleva a conocimiento que con fecha 2 de setiembre de 1987 suscribió con la República Federativa del Brasil el citado instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 16) Representación del Brasil. Decimo quinto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.

(Lleva a conocimiento que el 2 de setiembre del corriente su Gobierno suscribió con el Gobierno de la Argentina el referido instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 17) Representación de la Argentina. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21.

sp

//

(Lleva a conocimiento que con fecha 2 de setiembre del corriente suscribió con la República Federativa del Brasil el mencionado instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 18) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21.

(Lleva a conocimiento que el 2 de setiembre del corriente su Gobierno suscribió con el de Argentina el citado instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 19) Representación de la Argentina. Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de renegociación de apertura de mercados en favor de Ecuador (Acuerdo no. 2).

(Lleva a conocimiento que con fecha 16 de setiembre próximo pasado suscribió el citado instrumento).

- 20) Representación del Ecuador. Protocolo ampliatorio del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2).

(Remite para su registro y depósito en la Secretaría General el referido instrumento, suscrito entre el Ecuador y la Argentina).

- 21) Representación del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 9).

(Lleva a conocimiento que el 26 de agosto último, su Gobierno suscribió con el Gobierno de México el referido instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 22) Representación de México. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 9 (Brasil-México).

//

(Pone en conocimiento que con fecha 26 de agosto del presente año, su país suscribió el mencionado instrumento, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).

- 23) Representación de Chile. Noveno, Quinto y Segundo Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 14, del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2) y del Acuerdo de alcance parcial no. 15.

(Lleva a conocimiento que con fechas 4 y 10 de setiembre de 1987 suscribió con Colombia y con Ecuador, respectivamente, los referidos instrumentos, siendo la Secretaría General depositaria de los mismos).

- 24) Representación de Colombia. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 14.

(Informa que con fecha 4 de setiembre de 1987, los Gobiernos de Chile y Colombia suscribieron el mencionado instrumento, el que acompañado de los plenos poderes correspondientes fue depositado en la Secretaría General).

- 25) Representación del Ecuador. Protocolos ampliatorios del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2) y del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre Chile y Ecuador (Acuerdo no. 15), el 16 de setiembre de 1987.

(Remite para su registro y depósito en la Secretaría General los textos de los referidos instrumentos).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.93/Rev. 1, se recibieron las siguientes notas:

- 26) Representación del Ecuador. Séptimos Protocolos Adicionales de los Acuerdos Regionales de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2) y del Paraguay (Acuerdo no. 3).

sp

//

(Remite los citados instrumentos para su registro y depósito en la Secretaría General).

- 27) Representación del Paraguay. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2).
(Pone en conocimiento que con fecha 22 de setiembre de 1987 su país suscribió con la República del Ecuador el referido instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).
- 28) Representación del Paraguay. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).
(Pone en conocimiento que con fecha 22 de setiembre de 1987 suscribió el citado instrumento con la República del Ecuador, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 173a., 174a. y 175a. sesiones.
4. Convocatoria y agenda del Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 56).
5. Autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 5.2, 6.2, 7.1, 7.2 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1987 (Resoluciones 62 y 71 del Comité de Representantes) (ALADI/SEC/Propuesta 47).
6. Ajuste de las listas de excepciones de la preferencia arancelaria regional, a los parámetros establecidos en el artículo 8 del Acuerdo Regional (artículo 5 del Primer Protocolo Modificador del Acuerdo). (Antecedente: Acta 163 del Comité, página 20).
7. Solicitud de co-auspicio por parte de la ALADI para la IV Reunión de las empresas comercializadoras de alimentos

SE APRUEBAN.

El tema será considerado en la próxima sesión.

El tema pasa a consideración de la Comisión de Presupuesto, la que informará al Comité en su próxima sesión.

A la fecha varias Representaciones tienen el propósito de introducir ajustes en las listas.

Se concede el auspicio solicitado y Secretaría hará conocer a la entidad organizadora esta decisión.

//

//

básicos a celebrarse en el marco del Comité de Acción para la Seguridad Alimentaria Regional (CASAR), del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (Montevideo, 25-27 de noviembre de 1987).

- Designación del Señor Embajador Carlos Pérez del Castillo como Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Se transmitirá al Gobierno del Uruguay y al Señor Embajador Carlos Pérez del Castillo la congratulación del Comité de Representantes por dicha designación.



APROBADA
en la 179^a Sesión

ALADI/CR/Acta 176
30 de setiembre de 1987
Horas: 10.50 a 11.40

ORDEN DEL DIA

- Solidaridad del Comité de Representantes con la República de Colombia ante la reciente tragedia ocurrida en dicho país.

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.93/Rev. 1).
 - 1) Representación de Bolivia. Designación de la Consejera Licenciada Sara del Carmen Valverde, como Representante Alterno.
 - 2) Representación de la Argentina. Concesiones temporales otorgadas por la Argentina a Bolivia en el Acuerdo de alcance parcial no. 2.
 - 3) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 18 (Sexto Protocolo). Rectificación (ALADI/CR/di 79.8).
 - 4) Proyecto de calendario para la negociación de Acuerdos de alcance parcial comerciales en 1987 (ALADI/SEC/Memorándum 69).
 - 5) Aplicación del artículo 20, inciso c) de la Resolución 62 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memoranda 66.6, 66.7 y 66.8).
 - 6) Estudios y propuestas formuladas por la Unidad de Promoción Económica y su aprovechamiento por los países de menor desarrollo económico relativo (segundo informe) (ALADI/SEC/dt 68.1).

- 7) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 5.2, 6.2, 7.1, 7.2 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1987, ALADI/CR/Resoluciones 62 y 71 (ALADI/SEC/Propuesta 47).
- 8) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/VIII/87 (ALADI/SEC/dt 4.78).
- 9) Informe de la decimotercera reunión de la Comisión Asesora para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/XIII/Informe).
- 10) Actividades en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/SEC/di 248.2 al 248.5).
- 11) Acta de la decimoprimer reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/XI/Acta).
- 12) Representación de la Argentina. Decimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1) y Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica (Acuerdo no. 7).
- 13) Representación del Brasil. Decimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1).
- 14) Representación del Brasil. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 7.
- 15) Representación de la Argentina. Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.
- 16) Representación del Brasil. Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.
- 17) Representación de la Argentina. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21.
- 18) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21.
- 19) Representación de la Argentina. Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de renegociación de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2).

//

- 20) Representación del Ecuador. Protocolo Ampliatorio del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2).
 - 21) Representación del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 9).
 - 22) Representación de México. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 9 (Brasil-México).
 - 23) Representación de Chile. Noveno, Quinto y Segundo Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 14, del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2) y del Acuerdo de alcance parcial no. 15.
 - 24) Representación de Colombia. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 14.
 - 25) Representación del Ecuador. Protocolos Ampliatorios del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2) y del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre Chile y Ecuador (Acuerdo no. 15), el 16 de setiembre de 1987.
 - 26) Representación del Ecuador. Séptimos Protocolos Adicionales de los Acuerdos Regionales de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2) y del Paraguay (Acuerdo no. 3).
 - 27) Representación del Paraguay. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2).
 - 28) Representación del Paraguay. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 173a., 174a. y 175a. sesiones.
 4. Convocatoria y agenda del Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 56).

gml

//

5. Autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 5.2, 6.2, 7.1, 7.2 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1987 (Resoluciones 62 y 71 del Comité de Representantes) (ALADI/SEC/Propuesta 47).
 6. Ajuste de las listas de excepciones de la preferencia arancelaria regional, a los parámetros establecidos en el artículo 8 del Acuerdo Regional (artículo 5 del Primer Protocolo Modificatorio del Acuerdo) (Antecedente: Acta 163 del Comité, página 20).
 7. Solicitud de co-auspicio por parte de la ALADI para la IV Reunión de las empresas comercializadoras de alimentos básicos a celebrarse en el marco del Comité de Acción para la Seguridad Alimentaria Regional (CASAR), del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (Montevideo, 25-27 de noviembre de 1987).
- Designación del Señor Embajador Carlos Pérez del Castillo como Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Preside:

GUSTAVO MACARIÑOS

Asisten: Ricardo Oscar Campero y María Esther T. Bondanza (Argentina); Alfonso Revollo y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Fernando Paulo Simas Magalhães, Armando Sérgio Frazão, Renato Luiz Rodrigues Marques, Hermano Telles Ribeiro, Paulo Roberto Campos Tarrisse da Fontoura y Marcos Leal Raposo Lopes (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Guillermo Anguita Pinto y Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadeneira Fernández Salvador, Juan Casals Martínez y Alfonso Pérez Serrano (Ecuador); Alejandro Castellón Garcini, Andrés Falcón Mateos, José Pedro Pereyra Hernández y Luis Granados Morales (México); Antonio Félix López Acosta y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); José Antonio García Belaúndo, Carlos Bérrinzon Devéscovi y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Gustavo Magariños, José Roberto Muineló y A. Jorge Ciasullo (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria Salmón.

//

PRESIDENTE. Se declara abierta la 176a. sesión del Comité de Representantes.

- Solidaridad del Comité de Representantes con la República de Colombia ante la reciente tragedia ocurrida en dicho país.

PRESIDENTE. Antes de poner a consideración los temas del orden del día, yo quisiera, seguramente interpretando el sentimiento de todos los miembros del Comité, hacerle llegar a la Representación de Colombia, y por su intermedio al Gobierno de su país, el solidario sentimiento de todos nosotros por la tragedia que en este momento aflige a ese país hermano.

Hemos leído angustiados las noticias que llegan respecto a la catástrofe que se ha producido en las cercanías de Medellín y, obviamente, nos sentimos totalmente compenetrados del dolor de los colombianos, dolor del cual somos partícipes.

Yo les pediría a los miembros del Comité que hiciéramos un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de ese hecho.

- El Plenario se pone de pie y guarda un minuto de silencio.

La Presidencia del Comité y el Secretario General remitirán, a nombre del Comité, un telegrama a las autoridades colombianas, sin perjuicio de que la Representación trasmita estos sentimientos.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: a nombre del Gobierno de Colombia, quisiéramos manifestar nuestro más sentido agradecimiento por sus expresiones de solidaridad en estos momentos difíciles; lo mismo al Comité de Representantes, con la seguridad absoluta de que van a ser transmitidas a nuestro Gobierno y que significará, sin lugar a dudas, una voz de aliento y esperanza en estos momentos. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.93/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL. Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.93/Rev. 1, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

- 1) Representación de Bolivia. Designación de la Consejera Licenciada Sara del Carmen Valverde, como Representante Alterno.

"No. 9/87. Montevideo, 17 de setiembre de 1987. Al Excelentísimo Señor Embajador Gustavo Magariños, Presidente en Ejercicio del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Complementando mi nota CR-P/no. 8/87 del 23 de julio del corriente año, en la cual comunicaba las instrucciones recibidas de mi Gobierno, en el sentido de acreditar ante el Comité de Representantes a la Licenciada Sara del Carmen Valverde como Consejero de esta Representación; en esta oportunidad me permito llevar a su conocimiento, que asimismo ella ha sido designada Representante Alterno.

Con este motivo, reitero a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Alfonso Revollo C., Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante ALADI."

PRESIDENTE. El Comité se complace en registrar la designación de la Licenciada Sara del Carmen Valverde como Alterno de la Representación de Bolivia. Es otra dama más, que será muy bien recibida en el Comité.

Queremos transmitirle entonces esta calurosa recepción a la Representación de Bolivia para que se la haga llegar a la Señora Licenciada Valverde, en cuanto sea posible.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Lo haremos con todo gusto. Muchas gracias, Señor Presidente.

2) Representación de la Argentina. Concesiones temporales otorgadas por la Argentina a Bolivia en el Acuerdo de alcance parcial no. 2.

"No. 147/87. Montevideo, 7 de setiembre de 1987. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General en relación a las concesiones temporales otorgadas por la Argentina a Bolivia en el Acuerdo de alcance parcial no. 2, a fin de informarle que esta Representación está de acuerdo en prorrogar por el término de dos años, a partir de la fecha del Protocolo respectivo, sin retroactividad, las preferencias incluidas en el Quinto Protocolo Modificatorio al mencionado Acuerdo, con excepción del ítem NALADI 25.03.0.01 (Azufre en bruto) por estar incluido en el Acuerdo Regional de apertura de mercados entre la Argentina y Bolivia.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Representación Argentina ante ALADI."

3) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 18 (Sexto Protocolo). Rectificación (ALADI/CR/di 79.8).

"No. 152. Montevideo, 8 de setiembre de 1987.

La Representación Permanente del Brasil saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de informar que fue publicada en el Diario Oficial del 12 de agosto de 1987 la rectificación al Decreto no. 93.088, del 8 de agosto de 1986, que dispone sobre la ejecución del Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 18, suscrito por Argentina, Brasil, México, Uruguay y Venezuela en el sector de la industria fotográfica. La referida rectificación consiste en alterar el texto del publicado en el Diario Oficial del 11 de agosto de 1986 - Sección I, página 11.898, segunda columna, de forma que

donde dice: del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1986...

debe decir: a partir del 1o. de enero de 1986.

La Representación Permanente del Brasil solicita la colaboración de la Secretaría General en el sentido de transmitir esta información a los demás países miembros del Acuerdo Comercial no. 18."

- 4) Proyecto de calendario para la negociación de acuerdos de alcance parcial comerciales en 1987 (ALADI/SEC/Memorándum 69).
- 5) Aplicación del artículo 20, inciso c) de la Resolución 62 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memoranda 66.6, 66.7 y 66.8).
- 6) Estudios y propuestas formulados por la Unidad de Promoción Económica y su aprovechamiento por los países de menor desarrollo económico relativo (segundo informe) (ALADI/SEC/dt 68.1).
- 7) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 5.2, 6.2, 7.1, 7.2 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1987, ALADI/CR/Resoluciones 62 y 71 (ALADI/SEC/Propuesta 47).
- 8) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/VIII/87 (ALADI/SEC/dt 4.78).
- 9) Informe de la decimotercera reunión de la Comisión Asesora para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAPM/XIII/Informe).
- 10) Actividades en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/SEC/di 248.2 al 248.5).

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). En relación con este numeral 10 del documento de "Asuntos entrados", quería pedir a Secretaría una pequeña explicación. En él se han distribuido cuatro documentos de asistencia a los países de menor desarrollo.

Si fuera posible, quisiera una pequeña explicación del contexto en el cual se inscriben estos documentos, que supongo se remiten a las Representaciones en carácter informativo. Pero ese carácter informativo quisieramos saber si obedece a alguna política de la Secretaría General de informar sobre la asistencia técnica que se le brinda a los países de menor desarrollo; si es una información parcial; si va a ser una información completa. Quisiéramos una pequeña explicación.

SECRETARIO GENERAL. Es de conocimiento de todos que había una inquietud generalizada acerca de los trabajos que realizaba la Unidad y, como consecuencia de ello, sistemáticamente la Secretaría prepara informes acerca de los trabajos que realiza la Unidad de Promoción Económica, involucrados, naturalmente, a los países de menor desarrollo económico relativo; prepara estos informes y los remite, de los cuales resulta, generalmente, la posibilidad de que algún o algunos países tengan un interés particularizado por alguno de ellos y solicite mayor información. Estamos brindando, de ese modo, una sucinta información acerca de los trabajos realizados.

Representación del URUGUAY (A. Jorge Ciasullo). Nosotros interpretamos que este documento se presenta en cumplimiento del artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980 y del artículo tercero de la Resolución 4 (I) del Consejo de Ministros, por la cual debe presentarse un informe anual sobre el estado y el avance de los trabajos que se hacen para los países de menor desarrollo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En realidad, quisiéramos precisar que se está haciendo un nuevo sistema de información.

Además del informe a que ha hecho referencia el Señor Representante del Uruguay, que no es éste, estamos haciendo resúmenes ejecutivos de cada informe de consultoría que contrata la Unidad de Promoción Económica y lo estamos haciendo circular en el Comité. Y estamos haciendo informes periódicos de carácter trimestral, donde se considera las acciones que han derivado de los estudios que ha llevado a cabo la Unidad; una especie de seguimiento, para que se constate que no se trata de acciones aisladas.

En adición a eso, existe también el informe periódico. Esto, interpretamos, ha sido una decisión expresa solicitada de que con mayor frecuencia se informe sobre los trabajos que realiza la Unidad de Promoción Económica.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Agradezco a la Secretaría General la respuesta que dio a mis preguntas.

Asimismo, también quiero felicitar a la Secretaría General que este es un procedimiento que hacía falta y que llena un vacío.

11) Acta de la decimoprimer reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/XI/Acta).

PRESIDENTE. Señor Secretario General: yo creo que dada la característica del asunto y la importancia del mismo, sería conveniente incluir la consideración de ese informe en una próxima sesión del Comité de Representantes, con el propósito de, sobre la base del examen del mismo, tener algún cambio de opiniones con respecto a esa materia, que es sin duda importante y de la cual ha habido evolución en los últimos tiempos. Al propio tiempo, podríamos obtener alguna información por parte de la Secretaría con respecto a todas esas actividades.

//

No habiendo opinión en contrario, así se procederá.

- 12) Representación de la Argentina. Decimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1) y Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica (Acuerdo no. 7).

"No. 157/87. Montevideo, 28 de setiembre de 1987. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento que el Señor Embajador don Ricardo Campero procedió a suscribir el Decimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre Argentina y Brasil (Acuerdo no. 1) y el Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre Argentina y Brasil (Acuerdo no. 7), con fechas 22 y 24 de setiembre respectivamente, los cuales se encuentran depositados en esa Secretaría.

Sin otro particular, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Representación Argentina ante ALADI."

- 13) Representación del Brasil. Decimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1).

"No. 163. Montevideo, 30 de setiembre de 1987. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar a su conocimiento y, por su intermedio, al de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 22 de los corrientes el Gobierno de la República Federativa del Brasil ha suscrito el Decimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1) con el Gobierno de la Argentina.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por el referido Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Embajador, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

gml

//

14) Representación del Brasil. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 7.

"No. 164. Montevideo, 30 de setiembre de 1987. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de poner en su conocimiento y, por su intermedio, en el de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 24 de los corrientes el Gobierno de la República Federativa del Brasil ha suscrito el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 7 con el Gobierno de Argentina.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por el referido Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.º) Fernando Paulo Simas Magalhães, Embajador, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

15) Representación de la Argentina. Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

"No. 159/87. Montevideo, 28 de setiembre de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario con el fin de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 2 del corriente, procedí a suscribir con la República Federativa del Brasil, el Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

16) Representación del Brasil. Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.

"No. 161. Montevideo, 29 de setiembre de 1987. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de poner en su conocimiento y, por su intermedio, en el de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 2 de los corrientes el Gobierno de la República Federativa del Brasil ha suscrito el Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16 con el Gobierno de Argentina.

//

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por el referido Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Embajador, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

17) Representación de la Argentina. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21.

"No. 158/87. Montevideo, 28 de setiembre de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 2 del corriente, procedí a suscribir con la República Federativa del Brasil, el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

18) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21.

"No. 162. Montevideo, 29 de setiembre de 1987. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de poner en su conocimiento y, por su intermedio, en el de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 2 de los corrientes el Gobierno de la República Federativa del Brasil ha suscrita el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21 con el Gobierno de Argentina.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por el referido Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Embajador, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

19) Representación de la Argentina. Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de renegociación de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2).

"No. 101/87. Montevideo, 10. de octubre de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

gml

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 16 de setiembre próximo pasado, procedí a suscribir el Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Renegociación de apertura de mercados en favor de Ecuador sobre el Acuerdo no. 2.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

20) Representación del Ecuador. Protocolo Ampliatorio del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2).

"No. 106. Montevideo, 22 de setiembre de 1987. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir para su debido registro y depósito el Protocolo Ampliatorio del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2), suscrito entre el Ecuador y la Argentina.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterarle a la Secretaría General los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

21) Representación del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 9).

"No. 165. Montevideo, 30 de setiembre de 1987. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar a su conocimiento y, por su intermedio, al de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 22 de agosto el Gobierno de la República Federativa del Brasil ha suscrito el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 9) con el Gobierno de México.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por el referido Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Embajador, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

//

22) Representación de México. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 9 (Brasil-México).

"No. 363/87. Montevideo, 28 de setiembre de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 26 de agosto del presente año, mi país procedió a suscribir el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 9 (Brasil-México).

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

23) Representación de Chile. Noveno, Quinto y Segundo Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 14, del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2) y del Acuerdo de alcance parcial no. 15.

"No. 53/87. Montevideo, 28 de setiembre de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por vuestro intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió los siguientes Protocolos:

- Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 14, con Colombia. 4 de setiembre de 1987.
- Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2). 10 de setiembre de 1987.
- Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 15, con Ecuador. 10 de setiembre de 1987.

De dichos textos es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

24) Representación de Colombia. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 14.

"No. 323. Montevideo, 29 de octubre de 1987. Al Excelentísimo Señor Embajador don Ildegar Pérez-Segnini. Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de informar a Vuestra Excelencia, y por su digno conducto al Comité de Representantes, que con fecha 4 de setiembre de 1987, los Gobiernos de Chile y Colombia suscribieron el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 14 el cual, acompañado de los Plenos Poderes correspondientes, fue depositado en la Secretaría General de la ALADI de acuerdo con las normas vigentes.

Aprovecho la ocasión para reiterar al Señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Augusto Zuluaga Salazar, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

25) Representación del Ecuador. Protocolos Ampliatorios del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2) y del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre Chile y Ecuador (Acuerdo no. 15), el 16 de setiembre de 1987.

"No. 105. Montevideo, 16 de setiembre de 1987. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir para su debido registro y depósito los Protocolos Ampliatorios del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2) y del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre Chile y Ecuador (Acuerdo no. 15), en el día de hoy.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterarle a la Secretaría General los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.93/Rev. 1, se recibieron las siguientes notas:

26) Representación del Ecuador. Séptimos Protocolos Adicionales de los Acuerdos Regionales de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2), y del Paraguay (Acuerdo no. 3).

"No. 109. Montevideo, 28 de setiembre de 1987. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir para su debido registro y depósito el Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regio

nal de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2) suscrito entre Ecuador y Paraguay, así como también el Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3) suscrito entre Paraguay y Ecuador.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterarle a la Secretaría General los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

27) Representación del Paraguay. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2).

"No. 105/87. Montevideo, 7 de octubre de 1987. A Su Excelencia Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en vuestro conocimiento, que con fecha 22 de setiembre de 1987, mi país suscribió con la República del Ecuador, el Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor de Ecuador (Acuerdo no. 2), el que se encuentra depositado en esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

28) Representación del Paraguay. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).

"No. 103/87. Montevideo, 6 de octubre de 1987. A Su Excelencia Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en vuestro conocimiento que mi país suscribió con la República del Ecuador, con fecha 22 de setiembre de 1987, el Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3), el que se encuentra depositado en esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

// 590

3. Consideración de las actas correspondientes a las 173a., 174a. y 175a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 173a., 174a. y 175a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Convocatoria y agenda del Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 56).

PRESIDENTE. En una sesión pasada del Comité de Representantes, se había convenido en postergar la consideración de este asunto, hasta tanto fuera examinado en el Comité de Coordinación y Negociaciones de la Rueda Regional. En la última sesión de dicho Comité, hubo comentarios con respecto a este punto, relacionados con la marcha de los trabajos. Algunos Representantes manifestaron su preocupación por el hecho de que en la negociación del PREC, del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, se habían constatado algunas dilatorias y sobre la necesidad de que algunos países pudieran completar sus actividades al respecto. Se registró que además de haberse hecho la evaluación respectiva de las listas presentadas, es decir, la apreciación multilateral de las listas presentadas, se había dado comienzo, en cierta manera, al proceso negociador.

Como la fecha prevista es del 26 de octubre, y no falta mucho tiempo para ese día, había surgido alguna duda con respecto a la convocatoria. No se llegó a ninguna conclusión concreta pero el tema estuvo entonces en consideración.

Correspondería ahora decidir si el Comité está en condiciones o no de proceder a esa convocatoria, o de arbitrar las medidas que considere más pertinentes para el caso.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira Fernández Salvador). No nosotros consideramos que el estado de la situación no es plenamente satisfactorio para que podamos garantizar un éxito el 26 de octubre, tal como está convocada la reunión en la Resolución 15 (III). Pensamos que las negociaciones no han llegado a un nivel adecuado. Pero pensamos, al mismo tiempo, que debe ser cumplido el mandato dado por el Consejo de Ministros de que se realice el día 26 de octubre.

En ese sentido, y creo que en este aspecto hay un criterio bastante amplio, podría convocarse el 26, tal como está previsto.

Esa es la propuesta del Ecuador, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Está a consideración la propuesta del Ecuador.

Queda interpretado entonces que se procedería a la convocatoria.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Nosotros tenemos a la vista, Señor Presidente, un proyecto de resolución ya preparado por la Secretaría, que podría ser aprovechado y votado de inmediato, si es que pudiera hacerse. Es el documento PR 56.

//

PRESIDENTE. En efecto, dicho proyecto dice así: "Convocar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia a celebrar el Octavo Período de Sesiones Extraordinarias en la sede de la Asociación ...", había que poner "... a partir del 26 de octubre del presente año, con la finalidad de considerar la siguiente agenda provisional ...".

Representación del PERU (Carlos Bérnizon Devéscovi). Yo me había acogido a sus sabias palabras, Señor Presidente, en el sentido de postergar la discusión de este tema para la próxima semana, y tenía entendido que el documento PR 56, el proyecto de resolución, también sufría el mismo destino.

Yo, lamentablemente, no puedo acompañar la propuesta de la Representación de Chile de aprobar este proyecto de resolución en el día de hoy, entre otras cosas, porque no estamos conformes con la agenda provisional. Puedo adelantar que el punto 4, a nuestro juicio, merece desdoblarse entre lo que es la presentación de las listas que van a ser incorporadas al Acuerdo y la redacción jurídica del Acuerdo. Me parece que haríamos mal en tratar esos dos aspectos bajo un solo punto. Pero, en fin; son cuestiones de procedimiento que nosotros quisiéramos poder avanzar más adelante en el transcurso de la semana y dejar este proyecto para la próxima sesión.

PRESIDENTE. Muy bien, Señor Representante. Yo creo que visto que una Representación no se encontraría ahora en condiciones de proceder a esta convocatoria y que tiene además alguna proposición que hacer, creo que podríamos convenir en que en la próxima sesión del Comité, en la semana que viene, procederíamos entonces a la aprobación de este proyecto.

Le pediríamos a la Representación del Perú que le avance a la Secretaría la formulación del punto 4, tal como lo acaba de señalar, para poder considerar el proyecto definitivo.

Así se hará.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 5.2, 6.2, 7.1, 7.2 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1987 (Resoluciones 62 y 71 del Comité de Representantes) (ALADI/SEC/Propuesta 47).

PRESIDENTE. Este pedido de autorización figura en la Propuesta 47 de la Secretaría. Se trata de modificaciones menores, a juicio de la Mesa, y lo que corresponde en este momento es decidir si se sigue el trámite normal de que pase a la Comisión de Presupuesto o de si los Señores Representantes están en condiciones de votarlo en este momento.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). En calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto, he recibido sugerencias de algunas Representaciones, en el sentido de que el Comité pudiera dirigir esta solicitud de trasposición de fondos a una reunión de la Comisión correspondiente.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Nagalhães). Apoyamos esa sugerencia.

ac

//

// 592

PRESIDENTE. Queda entonces girado este asunto a la Comisión de Presupuestos con el encargo de que se reúna y proceda a informar al Comité para su próxima sesión, para evitar dificultades administrativas. Así queda acordado.

6. Ajuste de las listas de excepciones de la preferencia arancelaria regional, a los parámetros establecidos en el artículo 8 del Acuerdo Regional (artículo 5 del Primer Protocolo Modificatorio del Acuerdo) (Antecedente: Acta 163 del Comité, página 20).

PRESIDENTE. La fecha establecida para eventuales cambios de las listas de excepciones de la preferencia regional es la del 31 de diciembre. Sin embargo, había habido una especie de entendimiento entre los Representantes en el sentido de procurar presentar con la debida antelación las eventuales modificaciones, y se había establecido como una fecha tentativa la del 31 de octubre, si no recuerdo mal.

Supongo que esta incorporación del punto en el orden del día tiene la finalidad de recordar este tema y de ver si hay alguna apreciación que hacer.

Yo diría que el mejor procedimiento es recoger información con respecto a si aquellos países que van a modificar sus listas de excepciones estarán en condiciones de hacerlo para esa fecha del 31 de octubre. Y partiría del siguiente concepto: el que no dice nada es que, o no va a hacer modificaciones, o está en condiciones de hacerlo para el 31 de octubre.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Quisiera ratificar lo que habíamos manifestado en oportunidad de aprobarse el Protocolo Modificatorio de la PAR: nuestro Gobierno va a presentar una nueva lista de excepciones; y tenemos entendido que vamos a hacer alrededor del 31 de octubre esa modificación, para que tenga la difusión correspondiente para su vigencia a partir del 1.º de enero de 1988.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Nosotros vamos a presentar el ajuste de nuestra lista al 30 de octubre.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Nosotros pretendemos presentar, Señor Presidente, pero no podemos cumplir el plazo que se ha fijado; no hay manera.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Nosotros también vamos a presentar nuestra lista de ajuste. Lo que no estamos seguros es si alcancemos el 31 de octubre. De todas maneras, sí antes de terminar el año.

PRESIDENTE. Entonces queda registrada la posición actual. Quiere decir que hay varias Representaciones que tienen el propósito de introducir ajustes en las listas y hay dos Representaciones que piensan que para la fecha del 31 de octubre posiblemente les sea difícil hacerlo; y quedamos en el entendimiento de que lo harán tan pronto como posible, teniendo en cuenta la conveniencia de conocer esas modificaciones con la debida antelación.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

//

- //
7. Solicitud de co-auspicio por parte de la ALADI para la IV Reunión de las em presas comercializadoras de alimentos básicos a celebrarse en el marco del Comité de Acción para la Seguridad Alimentaria Regional (CASAR), del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (Montevideo, 25-27 de noviembre de 1987).

PRESIDENTE. Este asunto trata de un mero auspicio.

Yo quisiera informarles que por el hecho de haber asistido a la reunión del SELA, tuve oportunidad de ver que la actividad de CASAR es bastante intensa y que todos nuestros países en el SELA trataron de propiciar este tipo de actividades; y que, inclusive, hay propuestas concretas para la celebración de un Tratado en materia de seguridad alimentaria, etcétera, entre algunos países en el ámbito del CASAR, por lo cual da la impresión de que no habría ningún inconveniente en dar este auspicio, porque es un mero auspicio, entiendo que sin otra obligación por parte de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. Se realizarían las reuniones en la sede de ALADI; naturalmente tendríamos que colaborar con nuestros equipos técnicos, también en la realización del evento. Pero la participación de ALADI es aún a definir. El organizador es concretamente CASAR.

Si quiere, Señor Presidente, le puedo decir cuáles son las entidades que, según CASAR, han sido invitadas a participar.

PRESIDENTE. Sería bueno, Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Están en este momento como co-auspiciantes esta eventualidad de ALADI, el Ministerio de Agricultura y Pesca del Uruguay y CONAPROLE, también. Y participarían como invitados, quienes fueron invitados, según la información que recibimos de CASAR, organismos gubernamentales como la Junta Nacional de Granos, de Argentina; el Ministerio de Industria y Comercio, la Empresa Nacional del Arroz, de Bolivia, ambos; el Banco do Brasil, Interbras, Companhia Brasileira de Alimentos, las tres del Brasil; el Instituto de Mercado Agropecuario, de Colombia; el Consejo Nacional de Producción, de Costa Rica; Empresa Importadora de Alimentos - ALIMPORT, de Cuba; Empresa Nacional de Almacenamientos y Comercialización, Empresa Nacional de Productos Vitales (ENPROVIT), ambos de Ecuador; Instituto Regulador de Abastecimiento (IRA), de El Salvador; Instituto Nacional de Comercialización (INDECA), de Guatemala; Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, de Honduras; Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), de Honduras; Compañía Nacional de Subsistencias Populares, de México; Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS), de Nicaragua; CEPEX - Ministerio de Industria y Comercio, de Paraguay; Empresa Nacional de Comercialización (ENCI), de Perú; Empresa Comercializadora de Arroz (ECASA), también de Perú; Instituto de Estabilización de Precios, de la República Dominicana; y la Dirección Nacional de Subsistencias, de Uruguay, y una cantidad de empresas privadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

PRESIDENTE. De la lectura de la lista surge claramente que es una reunión importante. Creo que ALADI debería darle el auspicio y creo que es una buena cosa que se realice en Montevideo y que la Secretaría de ALADI pueda seguir esos trabajos porque, de una manera u otra, es un tema que está bastante

te vinculado a otra materia que tenemos en Mesa, que es la de la organización de los intercambios agrícolas en la Rueda Regional de Negociaciones; y creo que esta oportunidad nos permitirá obtener una serie de informaciones de esencia y de operativas importantes para poder analizar ese tema.

Pongo entonces a aprobación de los Señores Representantes el otorgamiento del auspicio solicitado para esta reunión de CASAR.

Si no hay observaciones, se daría por concedido el auspicio y la Secretaría haría conocer a la entidad organizadora esta decisión.

- Designación del Señor Embajador Carlos Pérez del Castillo como Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Representación del PERU (José Antonio García Belaúnde). Señor Presidente: quisiera proponer que el Comité de Representantes exprese la más ferviente congratulación al Gobierno del Uruguay por la elección del Embajador Carlos Pérez del Castillo, quien alguna vez nos ha acompañado en nuestras deliberaciones, a la Secretaría Permanente del SELA.

PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Señor Representante del Perú.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Apoyamos calurosamente la moción del Señor Representante del Perú.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). De acuerdo.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). En el mismo sentido.

Representación de MEXICO (Alejandro Castellón Garcini). En igual sentido.

PRESIDENTE. Creo que todos se han expresado afirmativamente.

Será transmitido entonces al Gobierno del Uruguay y al Señor Embajador Pérez del Castillo.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.